

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)
 01/03/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No:	SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	C.C./ NIT / RUT No:
86	22/01/2018	HAROLD EDUARDO BENAVIDES OSEJO	13.062.968

TIPO DE CONTRATO
 PREST. DE SERV. PROFESIONALES
 PRES. DE SERV. DE APOYO A LA GESTIÓN
 CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los Servicios Profesionales para apoyar la implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en los departamentos y municipios que le sean asignados para los temas relacionados con el portafolio de servicios de la Función Pública y asesoría a las entidades del orden territorial, en el marco del proyecto "Desarrollo Capacidad Institucional de las Entidades Públicas del Orden Territorial"

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)
 22/02/2018

FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)
 21/09/2018

GARANTÍAS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)
Cumplimiento:			
Calidad del Servicio:			
Póliza No. Expedida por:		Fecha de aprobación de la(s) póliza(s):	

FORMA DE PAGO
 MENSUALIDADES VENCIDAS
 OTRA (INDIQUE CUAL):

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)	VALOR (VIGENCIA)	TOTAL
VIGENCIA ANTERIOR			
VIGENCIA ACTUAL	15518	22/02/2018	\$ 72.000.000,00
VIGENCIA FUTURA			\$ 72.000.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	APROPiación PRESUPUESTAL INICIAL	FACTURA No.	EXPEDICIÓN DE LA FACTURA (dd/mm/aaaa)	VALOR FACTURA (INCL. IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
Honorarios cto de inversión	\$ 72.000.000,00	N/A	N/A	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	1 DE 8	\$ 63.000.000,00
TOTAL	\$ 72.000.000,00			\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00		\$ 63.000.000,00

EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO

ASPECTOS A EVALUAR	EXCELENTE (100)	BUENO (90)	REGULAR (75)	DEFICIENTE (60)
Cumplimiento (obligaciones técnicas) calidad del servicio prestado	100			
Oportunidad en la entrega del SP		90		
Oportunidad y cumplimiento aspectos administrativos y/o legalización de documentos soportes	100			
Responsabilidad	100			
CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.	98	EXCELENTE	RANGOS: Excelente: 91 a 100 Buena: 76 a 90 Regular: 61 a 75 Deficiente: Igual ó inferior a 60	

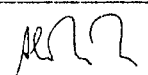
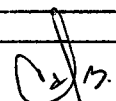
¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO O PERÍODO CERTIFICADO? SI NO

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ SUSTENTAR, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN Y PROMOVER A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.

Anexos verificados por el supervisor:

 Factura SI NO NA Otros (Indique cual):
 Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación SI NO NA
 Informe de Gestión / Productos encomendados. SI NO NA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

 Nombre: ALEJANDRO BECKER ROJAS
 Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 Firma: 
OBSERVACIONES

 05 MAR 2018

EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA

SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	No. DE PAGOS Y/O PERÍODOS CERTIFICADOS	CALIFICACIÓN FINAL	RANGOS: EXCELENTE 91 a 100 BUENO 76 a 90 REGULAR 61 a 75 DEFICIENTE inferior a 60

Informe de Actividades No. 01

Contrato No. 086 de 2018

Objeto del Contrato: Prestar Servicios Profesionales a la Dirección de Desarrollo Organizacional de Función Pública, para apoyar la Implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en las entidades de los municipios de los departamentos que le sean asignados.

Periodo reportado: Del 22 de enero al 21 de febrero de 2018

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratista
<p>Obligación 1). Participar en las jornadas de preparación, seguimiento y evaluación relacionada con el Modelo de Gestión y el Portafolio de Servicios de Función Pública, el proceso de Asesoría Integral, el Plan de Acción Integral (PAI), la Estrategia de gestión Territorial y la articulación con MIPG, en el lugar convoque la entidad</p>	<p>Participé de la Jornada de Inducción, en la cual se dio a conocer los resultados del proyecto en el año 2017 y planificación del PAT 2018.</p> <p>Esta inducción se desarrollo del 6 al 9 de febrero de 2018 en la ciudad de Bogotá. Se realizaron actividades acordes a la agenda que nos fue comunicada mediante correo electrónico por el Director de la DDO. El día 6 de febrero, Alejandro Becker explico los resultados del PAT 2017 y el alcance del PAT 2018 y el MIPG y su articulación, hizo énfasis en lo que consiste la Estrategia Territorial. De igual forma, dijo que la meta al 2018 es tener 210 entidades asesoradas, de las cuales 155 deben terminar con PAT cerrados y 55 entidades de municipios PDET con PAT cerrados..</p> <p>Jaime Urazan, explico los formatos a utilizar en la asesoría del MIPG en territorios, así mismo el tablero de control como se usa en territorio.</p> <p>Luego Susan Suarez explico como se debe rendir cuenta en los acuerdos de Paz.</p> <p>Virginia Guevara de DPTSC, explicó el funcionamiento de la Red de Veedurías Ciudadanas y como los territorios se unen para ampliar la participación.</p> <p>El día 9 de febrero se hace un ejercicio con un Tallerista de la forma como llegar a territorio de parte de los gestores regionales y los implementadores de MIPG.</p> <p>Finalmente se realizó un ejercicio de como será la llegada en territorio, este estuvo dirigido por Jaime Urazan y se hizo un recuento de lo que cada gestor debe desarrollar en sus territorios.</p> <p>ANEXO1. 2018_02_21_listas_asistencia</p>
<p>Obligación 2). Apoyar la difusión del Portafolio de Servicios de la Función Pública a las entidades territoriales de los municipios y departamentos que le sean asignados, para promover el uso y aprovechamiento de la asistencia técnica, en materia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>Se difundió el Portafolio de Servicios de la Función Pública, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos a las Gobernaciones y municipios que se focalizan para brindar asistencia técnica en 2018, de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda y municipios priorizados, y a partir del portafolio ofertado el día que se realice la reunión concertar la voluntad política y los temas y actividades que se desarrollaran, unos identificados en compromisos del año 2017 y que deben terminar y/o modificarse suscribiendo nuevos PAT en el año 2018.</p>
<p>Obligación 3). Apoyar en las entidades de los municipios de los departamentos asignados, la identificación de las personas claves para empoderarlas con los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y asegurar que se involucren en la asistencia técnica municipal para</p>	<p>En los municipios focalizados para brindarles asistencia técnica en 2018, se identificó las personas claves para empoderarlas con los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y asegurar que se involucren en la asistencia técnica municipal para acompañar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.</p> <p>En Risaralda gobernación (Diana Patricia Rojas R. – Secretaria Administrativa), Municipios de Guática (Carlos Ariel Pescador Londoño – Secretario Administrativo), Belén de Umbría (Norma Patricia Benavides López – Jefe de Control Interno), Dos Quebradas (Adriana María Ruiz Quintero – Director Operativo Calidad).</p>

<p>acompañar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.</p>	<p>En Quindío gobernación (José Duval Lizarazo C – Jefe Control Interno), Municipios Armenia (Edna Clemencia Delgado – Asesora Administrativa), Calarcá (Diego Fernando Cardona – Secretario Planeación)</p> <p>En Valle del Cauca gobernación (Ana María Sterling – Secretaria General), Municipios de Santiago de Cali (Daniel Jair Chacón Balcázar – Subdirector de Gestión organizacional), Buenaventura (María Marleny Suarez Riascos – Jefe de Control Interno), la Victoria (Alejandro Osorio Jaramillo - Jefe de Control Interno), Ulloa (Diana Estrada Bedoya – Jefe Oficina Control Interno), Candelaria (Gustavo Alfonso Bonilla – Secretario de Planeación), Obando (Iván Agudelo Gómez – Secretario Planeación), Cartago (María Cecilia Saldaña – Secretaria de Educación)</p> <p>En Nariño Gobernación (Mario Benavides - Secretario de Planeación), Instituto Departamental de Salud de Nariño (Omar Moreno Jaramillo – Jefe de Planeación), Hospital Departamental de Nariño (Luis A. Mueses – Asesor de Planeación), Ipiales – Hospital Civil (Gabriela Chamorro Huertas – Asesora de Planeación), Pasto (Raúl Quijano Melo – Director Planeación Institucional), Municipio Sandoná (Breiner Adolfo Carbajal Narváz – Secretario de Gobierno) Sandoná – Hospital Clarita Santos (Ruthbey Marisol Zambrano – Gerente), Sandoná – Empresa de Servicios Públicos (Liceth Saavedra Zambrano – Director), Municipio Ricaurte (Paola Marcela Moran del Valle - Jefe de Control Interno); Municipio Túquerres (Álvaro Garzón – Secretario de Planeación), Municipio Tumaco (Edna Lucia Palacios – Jefe Talento Humano)</p> <p>En Cauca Gobernación (Felipe Peña – Jefe Control Interno).</p>
<p>Obligación 4). Apoyar la interlocución permanente con las gobernaciones correspondientes, durante el acompañamiento de Función Pública a los municipios, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los Departamentos a partir de la metodología establecida.</p>	<p>Se ha mantenido una interlocución permanente con las gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risada, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los departamentos a partir de la metodología establecida, motivando a las administraciones departamentales que sumen esfuerzos inicialmente para fortalecer su capacidad, y esta sirva de ejemplo, y procuren instalar en sus servidores públicos la capacidad de replicar los conocimientos transferidos por Función Pública, y sumar esfuerzos toda vez que las gobernaciones tiene igual responsabilidad de asistencia técnica a municipios, propuesta que ha sido bien acogida en todos los departamentos, entre estas acciones apoyar convocatorias conjuntas y apoyo logístico para la realización de eventos en los departamentos.</p>
<p>Obligación 5). Apoyar a la Dirección de Desarrollo organizacional, en la articulación con las gobernaciones, respecto del seguimiento y retroalimentación a los Planes de Acción Tènicos (PAT).</p>	<p>En el transcurso del primer mes, mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos se ha apoyado, para lograr una articulación con las gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda, se hace un primer contacto para evaluar el alcance y ejecución de los Planes de Acción Tènicos (PAT) 2017 suscritos con las gobernaciones, y a partir de estos retroalimentar la oferta institucional de Función Pública y proceder el ajuste y suscripción de nuevos PAT 2018, se acuerda fechas para la reunión con gobernadores y sus equipos de gobierno que se desarrollaran en los primeros 15 días del segundo mes del contrato, con el propósito acordar la voluntad institucional y política de los gobernadores para trabajar y contribuir a desarrollar de forma eficiente el programa de asistencia técnica a territorios. De igual manera se radica en las gobernaciones los oficios de presentación del programa, que remite a cada departamento la Señora directora de Función Pública Dr. Liliana Caballero.</p>
<p>Obligación 6). Apoyar la interacción adecuada con los mandatarios territoriales y sus equipos de trabajo, así como con los líderes de la Estrategia de Gestión Territorial de Función Pública y con los coordinadores de las sedes Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el fin de implementar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades</p>	<p>En el transcurso de este primer mes, se ha apoyado la interacción adecuada con los mandatarios territoriales y sus equipos de trabajo, propiciando para ello reuniones para concertar la voluntad institucional y política de los alcaldes y directores de entidades descentralizadas, y con sus equipos establecer los temas que se incluyen en los PAT 2018, y acordar aspectos logísticos y tiempos para adelantar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, en estas entidades: Instituto Departamental de Salud de Nariño, Hospital Departamental de Nariño, Ipiales – Hospital Civil, Pasto, Municipio Sandoná, Sandoná – Hospital Clarita Santos, Sandoná – Empresa de Servicios Públicos, Municipio Ricaurte. Anexo 2. 2018_02_21_Voluntad_Política_PAT_2018</p> <p>Conforme a instrucciones se ha dialogado con las gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda, para que participen y apoyen en la convocatorias y con logística, la realización de los ciclos talleres dirigidos a Jefes de Control Interno, de planeación y de contratación, que se están organizando de manera conjunta con la Presidencia de la Republica.</p>

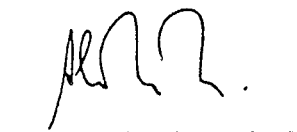
Territoriales	Se ha dialogado telefónicamente con los coordinadores de las sedes Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en los departamentos de Cauca, Valle, Quindío - Risaralda, en el caso de la ESAP Nariño dialogue personalmente, con el fin solicitar la interacción adecuada para implementar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales, y tener su apoyo logístico, y que asistan a las presentaciones de arranque de los diferentes talleres que se realizaran en cada uno de sus jurisdicciones.
Obligación 7) Apoyar la validación y disposición de cada entidad territorial, en apropiar la asesoría de la Función Pública y finalizar los Planes de Acción Técnicos (PAT) priorizados, como paso necesario para iniciar el acompañamiento.	En el transcurso del primer mes, apoye la validación y disposición de las siguientes entidad territorial Instituto Departamental de Salud de Nariño, Hospital Departamental de Nariño, Ipiales – Hospital Civil, Pasto, Municipio Sandoná, Sandoná – Hospital Clarita Santos, Sandoná – Empresa de Servicios Públicos, Municipio Ricaurte, para que apropen la asesoría de la Función Pública y trazar la ruta para avanzar hasta finalizar los Planes de Acción Técnicos (PAT) priorizados, condición necesario para iniciar el acompañamiento de función Pública. Anexo 2. 2018_02_21_Voluntad_Política_PAT_2018
Obligación 8) Apoyar el seguimiento a los Planes de Acción Técnicos (PAT) asignados, para la oportuna asesoría, reportes y alertas que den cuenta del estado del proceso.	En el transcurso del primer mes, no se realizó seguimiento a los Planes de Acción Técnicos (PAT) concertados 2018, por cuanto estos aun no inician su ejecución.
Obligación 9) Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en la fijación de fechas, tiempos de asesorías en campo, necesidades temáticas, así como las rutas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas.	En el transcurso del primer mes, para los PAT suscritos en Nariño, se establecieron fechas, tiempos de asesorías en campo, necesidades temáticas, así como las rutas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas, tentativamente, pendiente de ser validados por la Dirección de Desarrollo Organizacional
Obligación 10) Apoyar la realización de las convocatorias de Función Pública, en asocio con los mandatarios departamentales, a las entidades priorizadas para el acompañamiento técnico.	En el transcurso del primer mes, para entidades priorizadas y PAT suscritos en Nariño, no se realizaron convocatorias de Función Pública para el acompañamiento técnico.
Obligación 11) Apoyar la gestión logística para celebrar en forma adecuada las jornadas de asesoría técnica en campo por parte de los equipos de trabajo de Función Pública.	En el transcurso del primer mes, para las entidades priorizadas y PAT suscritos en Nariño, se acordó la gestión logística para celebrar en forma adecuada las jornadas de asesoría técnica en campo, cuando estas sean programadas por parte de los equipos de trabajo de Función Pública.
Obligación 12) Comunicar de manera oportuna a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con la oferta institucional de Función Pública.	Se envió por correo electrónico a los municipios un Documento sobre "Dimensión de Control Interno", en el cual se indican los cambios al MECI, dada la entrada en operación del nuevo MIPG.
Obligación 13) entregar al supervisor del contrato el examen medico preocupacional o de ingreso, como requisito para el primer pago.	Este examen medico se reporto a la Función Publica, sin embargo se anexa a este informe de actividades. Anexo 2. 2018_02_21_Examen_preocupacional.

<p>Obligación 14) presentar un Informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y Un (1) Informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago.</p>	<p>En cumplimiento de la obligación se elaborò el presente Informe de Actividades. Anexo 3. 2018_02_21_Informe_1.</p>
<p>Obligación 15) Acreditar el pago al sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente, presentando los soportes de pago correspondiente, anexo a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago..</p>	<p>Se anexa pagos al sistema de seguridad social, meses de enero de 2018 (2 planillas) y febrero de 2018 (2 planillas), acreditando de esta manera la obligación 15. Anexo 4. 2018_02_21-Soportes_Seguridad_Social</p>
<p>Obligación 16) Actualizar la Hoja de Vida en el SIGEP, en caso en que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.</p>	<p>La Hoja de Vida en el El SIGEP se actualizó incluyendo el contrato 091 de 2018 realizado con la Función Publica, este puede consultarse en el portal del SIGEP. Se adjunta el formato de la pagina del SIGEP. Anexo 5. 2018_02_21_Pantalazo_actualizacion_SIGEP.</p>
<p>Obligación 17) Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones, y recomendaciones que dentro de los terminos del contrato formule el Supervisor del mismo.</p>	<p>Participe en la reunión de inducción con los gestores e implementadores de MIPG, la cual sirvió para definir nuestra llegada en territorio. De igual forma, se atendió una solicitud realizada por el Instituto Departamental de Nariño y la Universidad del Cauca, las cuales fue direccionada al Dr. Alejandro Becker Rojas y Dr. Jaime Urazan.</p>

\\Yaksa\11200ddo\2018\DOCUMENTO APOYO\CONTRATOS\GESTORES REGIONALES\086 HAROLD BENAVIDES

- ANEXO 1. Asistencia
- ANEXO 2. 2018_02_21_Voluntad_Pol
- ANEXO 3. 2018_02_21_Examen_preo
- ANEXO 4. 2018_02_21-Seguridad_soc
- ANEXO 5. 2018_02_21_SIGEP
- ANEXO 6. 2018-02-21_Certificado
- ANEXO 7. 2018-02-21_Declaracion
- ANEXO 8. 2018_02_21_Plan_trab


HAROLD BENAVIDES OSEJO
 Contratista


ALEJANDRO BECKER ROJAS
 Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjlgarcia JOSE LUIS GARCIA CAMARGO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 05-01-01 DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2018-03-09-8:35 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	61578218	Fecha Registro:	2018-03-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	05-01-01 DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	58218	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2018-03-09	Código de Referencia:	04500017600061578218			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	9.000.000,00	Valor Deducciones:	750.600,00			Valor Neto:	8.249.400,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	9.000.000,00	Valor Deducciones	750.600,00	Valor Neto	8.249.400,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS										
Números								No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00			Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00			Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	13062968	Razón Social:	HAROLD EDUARDO BENAVIDES OSEJO				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
-----------------	-----------------	---------------	---------------------------------------	--	--	--	----------------	------------------------	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	203781310	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
---------	------------------	--------	---------------------------------------	--	--	-------	--------	---------	---------------	--

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPN				DOCUMENTO SOPORTE					
Número:		086/2018	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2018-03-07			

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
000 DAFP GESTION GENERAL / C-0505-1000-1 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL	Nación	11	SSF	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		28,000 %	750.600,00	750.600,00	

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DAFP GESTION GENERAL	6-8 - CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2018-03-06	9.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

YENNY MARCELA HERRERA MARTINEZ